



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**NÚMERO 07/2022.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022.**

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintidós, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez García, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D.	Francisco Rodríguez García	PSOE-A
D <sup>a</sup> .	Basilia Sanz Murillo	"
D <sup>a</sup> .	Ana María Conde Huelva	"
D.	Juan Agustín Morón Marchena	"
D <sup>a</sup> .	Rosario Sánchez Jiménez	"
D.	Antonio Morán Sánchez	"
D <sup>a</sup> .	Rosa María Roldán Valcárcel	"
D.	Juan Antonio Vilches Romero	"
D <sup>a</sup> .	María Lourdes Esther López Sánchez	"
D.	Francisco Toscano Rodero	"
D <sup>a</sup> .	María del Carmen Gil Ortega	"
D.	Juan Pedro Rodríguez García	"
D <sup>a</sup> .	Fátima Murillo Vera	"
D.	Rafael Rey Sierra	"
D <sup>a</sup> .	Victoria Tirsa Hervás Torres	"
D.	Fernando Pérez Serrano	"
D.	Francisco García Parejo	Unidas Podemos por Dos Hermanas
D.	Juan Jesús Noval Delgado	"
D <sup>a</sup> .	Sandra Morales Montes	"
D.	Fernando Carrillo Díaz	Ciudadanos – Partido Ciudadanía
D.	Javier Cabezas Carbonero	"
D.	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	"
D <sup>a</sup> .	María Carmen Espada Rey	Partido Popular
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	"
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox
D <sup>a</sup> .	María Teresa de Terry Ollero	"

Queda justificada la ausencia de la Capitular D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo (Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas).



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Interventor de Fondos con carácter Accidental, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

Dª. Fátima Murillo Vera, Grupo Municipal PSOE, se ausenta de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el Punto 8 Moción Grupo Municipal Ciudadanos y se incorpora a las trece horas durante el Punto 9 Moción Grupo Municipal P. Popular.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

Sesiones:	Fecha:
- Junta de Portavoces.	26/04/2022
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas de Economía y Hacienda.	26/04/2022
- Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio y Políticas de Educación.	26/04/2022

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta de la sesión anterior de 8-04-2022.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
3. Comunicación Decretos adoptados.
4. Aprobación definitiva Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-3 perteneciente a la Actuación de Ordenación AO2.1. "Ciudad Blanca I", Dos Hermanas - Sevilla (000165/2017-ED).
5. Aprobación definitiva Estudio de Detalle de la Parcela 11 (II.11.b) SEN-2 "Lugar Nuevo" (000006/2021-ED).
6. Solicitud bonificación ICIO I.E.S. Jesús del Gran Poder.
7. Moción Grupo Municipal Unidas Podemos por DH para que el Ayuntamiento de Dos Hermanas muestre su apoyo a María Salmerón.
8. Moción Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía sobre Plan Integral de Juventud de Dos Hermanas.
9. Moción Grupo Municipal Partido Popular sobre reducción impuestos locales.
10. Moción Grupo Municipal Vox para la agilización de trámites de expedición y renovación del carnet de familia numerosa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

11. Asuntos de urgencia.
12. Ruegos y preguntas.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 8 de abril de 2022 y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde, antes de comenzar con el resto de asuntos del orden del día, indica que se va a recoger en Acta que ante el fallecimiento de D. CARLOS AMIGO VALLEJO, Cardenal y Arzobispo emérito de Sevilla, y D. JUAN DIEGO RUIZ MORENO, actor andaluz de reconocido prestigio, se procederá a trasladar las condolencias en nombre de toda la Corporación.

**2.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

Junta de Gobierno Local de 11-03-2022:

35.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DE CESIÓN DE LA TITULARIDAD DE TRAMO DE CARRETERA N-IV / AP-4.

Junta de Gobierno Local de 18-03-2022:

3.- AMPLIACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Junta de Gobierno Local de 01-04-2022:

24.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SEVILLA.

Junta de Gobierno Local de 08-04-2022:

3.- AVOCACIÓN DE COMPETENCIA DE LOS CONTRATOS MENORES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado** de los Acuerdos adoptados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**3.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del **Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación**, hasta la fecha 26 de abril de 2022.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
530	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	2021/061 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	16/03/2022
531	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	2021/060 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	16/03/2022
532	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISIÓN Y TRAMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/049	16/03/2022
533	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/005747-R	16/03/2022
534	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/038CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MARZO 2022	16/03/2022
535	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/037CF - CONCEPTOS FACTURABLES	16/03/2022
536	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/036NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	16/03/2022
537	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IVTNU 2018/000484-R Y OTROS	16/03/2022
538	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/000942-TRA	16/03/2022
539	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/000941-TRA	16/03/2022
540	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/000882-TRA	16/03/2022
541	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-000955	16/03/2022
542	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE BAILE FLAMENCO PEPI VAQUERO	16/03/2022
543	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN "ALIANZA DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL SÍNDROME DE WOLFRAM"- AFASW	16/03/2022
544	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA CULTURAL SANTA ANA	16/03/2022
545	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO INDEMNAZION TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS	16/03/2022
546	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	16/03/2022
547	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	16/03/2022
548	CONTRATACION/CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPTE. 94/2021/CON. AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS &#8220;CUARTA FASE EN PUNTO LIMPIO Y ALMACÉN MUNICIPAL&#8221;	16/03/2022
549	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MANUEL CALVO LEAL, 20.-	16/03/2022
550	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN UG5 Y UG6 SECTOR UE-2 PP SEN-1 ENTRENUELOS.-	16/03/2022
551	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/007889-R	17/03/2022
552	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION RB 2021 ABONADO OPAEF SE7202AV EXPTE 2022/000043-REC	17/03/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

553	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2022/000047-REC)	17/03/2022
554	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2019/000248-R	17/03/2022
555	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/006769-R	17/03/2022
556	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/007051-R	17/03/2022
557	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/009992-R	17/03/2022
558	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/005747-R	17/03/2022
559	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-001456	17/03/2022
560	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/005747-R	17/03/2022
561	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/005747-R	17/03/2022
562	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 22/03/2022)	17/03/2022
563	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1469	17/03/2022
564	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/004249-R	18/03/2022
565	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/009520-R Y OTROS	18/03/2022
566	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/002935-R	18/03/2022
567	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INTERESES DE DEMORA LIQUIDACIONES 2559304 Y 2559361	18/03/2022
568	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1470	18/03/2022
569	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1468	18/03/2022
570	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1466	18/03/2022
571	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE. 19/1192).	18/03/2022
572	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 16/03/2022	21/03/2022
573	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 08/2022 MEDIANTE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022.	21/03/2022
574	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/001116-R	22/03/2022
575	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INTERESES DE DEMORA LIQUIDACIONES 2559304 Y 2559361	22/03/2022
576	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/010683-R	22/03/2022
577	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/000778-R	22/03/2022
578	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/009512-R	22/03/2022
579	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 40 PLAZAS DE CONDUCTOR/A DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22/03/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		HERMANAS.	
580	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE OFICIAL DE SEGUNDA, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
581	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestación económica urgente (Relación 23/03/2022)	22/03/2022
582	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISIÓN Y TRAMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Nº RDT 2021/065	22/03/2022
583	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/064 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	22/03/2022
584	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/067 DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	22/03/2022
585	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/038 DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	22/03/2022
586	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 7 PLAZAS DE ORDENANZAS, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL I, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE.	22/03/2022
587	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 61 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
588	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 4 PLAZAS DE AYUDANTE DE BIENESTAR SOCIAL, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL I, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
589	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO, PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22/03/2022
590	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 39 PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	22/03/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		DOS HERMANAS.	
591	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE AUXILIAR CLINICA, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
592	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 34 PLAZAS DE OFICIAL, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
593	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 4 PLAZAS DE OFICIAL MECÁNICO, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE.	22/03/2022
594	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 186 PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA, PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL I, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
595	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 54 PLAZAS DE LIMPIADOR/A DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL I, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
596	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 17 PLAZAS DE OFICIAL ELECTRICISTA, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	22/03/2022
597	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE AGENTE SOCIAL, PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22/03/2022
598	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 4 PLAZAS DE GUARDA, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL I, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y	22/03/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	
599	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	24/03/2022
600	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2015/007321-R	24/03/2022
601	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2019/001446-R	24/03/2022
602	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/005914-R	24/03/2022
603	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/006324-R	24/03/2022
604	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/008672-R	24/03/2022
605	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/004237-R	24/03/2022
606	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-000151	24/03/2022
607	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/057Q1 - LIQUIDACIONES ID 1Q MARZO 2022	24/03/2022
608	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-000728 Y OTROS	24/03/2022
609	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-000282	24/03/2022
610	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-000282	24/03/2022
611	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001053-TRA	24/03/2022
612	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-001092	24/03/2022
613	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/008430-R	24/03/2022
614	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-001383	24/03/2022
615	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-000729 Y OTROS	24/03/2022
616	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-001093	24/03/2022
617	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/056CF - CONCEPTOS FACTURABLES	24/03/2022
618	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/000033-R	24/03/2022
619	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/008426-R	24/03/2022
620	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 186 PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA, PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL I, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. (La presente Resolución sustituye a la Resolución de fecha 22 de marzo de 2022 con número 594/2022 dado que no contemplaba a persona candidata que ha subsanado en período de alegaciones.)	24/03/2022
621	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE TORRE DE LOS HERBEROS Y OTRAS.-	25/03/2022
622	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VIZCAYA, 19.-	25/03/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

623	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA EUROPA, 2.-	25/03/2022
624	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MENORCA, 2.-	25/03/2022
625	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DECLARATIVA DE RENUNCIA DE LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SAN FERNANDO, 27.-	25/03/2022
626	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	Concesión de prestaciones económicas (Relación 29/03/2022)	25/03/2022
627	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 22-GRUA-000022	28/03/2022
628	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO REPOSICION 2022/000080-REC CONTRA RES 199/2022 EXPTE 2021/008698-R VEH 9342LVJ	28/03/2022
629	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO DEL DELEGADO DE HACIENDA POR EL QUE SE APRUEBA EL ABONO DE TASAS A FAVOR DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	28/03/2022
630	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/004 DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	29/03/2022
631	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1474	30/03/2022
632	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1471	30/03/2022
633	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1476	30/03/2022
634	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1472	30/03/2022
635	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1477	30/03/2022
636	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO NÓMINA MES DE MARZO DE 2022	30/03/2022
637	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN BECAS MES DE MARZO 2022	30/03/2022
638	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2022003586 NO VIVEN	30/03/2022
639	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2022007275 NO VIVEN	30/03/2022
640	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/069 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	30/03/2022
641	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Nº RDT 2021/040	30/03/2022
642	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO BOMBERO-CONDUCTOR	30/03/2022
643	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO BOMBERO-CONDUCTOR	30/03/2022
644	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 05/04/2022)	31/03/2022
645	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE CARACAS, 42	01/04/2022
646	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE MARZO DE 2022	01/04/2022
647	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION IVTM BONIFICACION + 25 AÑOS VEHICULO 7828CLD EXPTE. 2022/001406-R	01/04/2022
648	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION IVTM BONIFICACION + 25 AÑOS VEHICULO SE9640BP EXPTE. 2022/001516-R	01/04/2022
649	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION IVTM BONIFICACION + 25 AÑOS VEHICULO SE0249CU EXPTE. 2022/001410-R	01/04/2022
650	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION IVTM BONIFICACION + 25 AÑOS VEHICULO SE7350CN EXPTE. 2022/001092-R	01/04/2022
651	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001132-TRA	01/04/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

652	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001131-TRA	01/04/2022
653	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION IVTM BONIFICACION + 25 AÑOS VEHICULO CO1562AN EXPTE. 2022/000910-R	01/04/2022
654	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22006 - DATA AUTOLIQUIDACIONES NO INGRESADAS OPOSICONES	01/04/2022
655	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/002709-TRA	01/04/2022
656	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 008/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
657	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 006/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
658	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 004/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
659	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 007/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
660	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
661	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 005/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
662	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 001/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
663	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 009/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	01/04/2022
664	CONTRATACION/CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPTE. 99/2021/CON. AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE &#8220;EJECUCIÓN DE PLAZA Y APARCAMIENTOS EN ENTRENÚCLEOS 1ª FASE. DOS HERMANAS (SEVILLA)&#8221;.	01/04/2022
665	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DE ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS RELATIVA AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE INTENDENTE DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.	01/04/2022
666	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DE ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS RELATIVA AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE SUBINSPESCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.	01/04/2022
667	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/077 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	04/04/2022
668	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/002 DECRETO DE ADMISIÓN Y TRAMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	04/04/2022
669	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/003 DECRETO DE ADMISIÓN Y TRAMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	04/04/2022
670	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPEDIENTE N° RDT 2021/075	04/04/2022
671	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/066 DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	04/04/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

672	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/074 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	04/04/2022
673	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN DOTACIÓN ECONÓMICA GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PRIMER TRIMESTRE 2022.	04/04/2022
674	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VIZCAYA, 19.-	05/04/2022
675	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CERRO DE LAS 40 CHICAS, 75.-	05/04/2022
676	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE JOSELITO EL GALLO, 153.-	05/04/2022
677	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON DE HABITANTES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS. LISTADO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2021.-	05/04/2022
678	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS CADUCIDAD EN P. M. H. MES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.	05/04/2022
679	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE BENAVENTE, 32 / SÁNCHEZ CHACÓN.-	05/04/2022
680	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CELIA CASADO RODRÍGUEZ UH-5.-	05/04/2022
681	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 010/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/04/2022
682	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 002/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/04/2022
683	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE PAPIRO, 23.-	05/04/2022
684	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ALQUERÍA, 3.-	05/04/2022
685	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
686	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
687	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
688	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
689	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
690	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
691	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
692	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
693	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
694	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
695	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
696	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
697	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
698	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
699	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
700	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
701	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

702	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/04/2022
703	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 12/04/2022)	06/04/2022
704	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ANTICIPO NÓMINA MES DE ABRIL DE 2022	07/04/2022
705	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/007051-R	07/04/2022
706	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/055NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	07/04/2022
707	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 21-GRUA-000595	07/04/2022
708	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX2112 (a) DICIEMBRE 3	07/04/2022
709	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2295908	07/04/2022
710	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2112 (c) DICIEMBRE 3	07/04/2022
711	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2404276	07/04/2022
712	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO y LICAPE (EXPTE. 2022/000077-REC)	07/04/2022
713	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2022/000040-REC)	07/04/2022
714	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2301274	07/04/2022
715	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA NO ENCUADRADA R.D.1414/2006 art.2 VEHICULO 6575KYV EXPTE 2022/000905-R	07/04/2022
716	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2295907	07/04/2022
717	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION RB 2021 ABONADO OPAEF SE2080CL EXPTE 2022/001716-R	07/04/2022
718	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/070CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	07/04/2022
719	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT21008 - DATA DNI BLANCO, ID ( CORRECCIÓN DE ERRORES)	07/04/2022
720	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2295906	07/04/2022
721	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22071 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA (CORRECCIÓN DE ERRORES)	07/04/2022
722	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 21-GRUA-000104	07/04/2022
723	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2022/000039-REC)	07/04/2022
724	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA NO ENCUADRADA R.D.1414/2006 art.2 VEHICULO SE4736CN EXPTE 2022/001194-R	07/04/2022
725	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2295636	07/04/2022
726	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX2112 (b) DICIEMBRE 3	07/04/2022
727	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2559341	07/04/2022
728	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1475	07/04/2022
729	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 11/2022 MEDIANTE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022.	07/04/2022
730	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/068Q2 - LIQUIDACIONES ID 2Q MARZO 2022	11/04/2022
731	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS	DAT22072 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	11/04/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

	GENERALES		
732	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	11/04/2022
733	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 19/04/2022)	11/04/2022
734	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 012/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
735	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 017/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
736	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 020/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
737	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 015/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
738	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 011/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
739	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 016/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
740	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 013/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
741	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 019/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
742	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 018/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
743	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 014/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	12/04/2022
744	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA PARA REBAJE DE ACERADO A REALIZAR POR PERSONAL MUNICIPAL EN AVDA. JOSELITO EL GALLO, 25.-	12/04/2022
745	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMACION DE BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS C/ JOSE DE VEITIA 40	13/04/2022
746	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/059CF - CONCEPTOS FACTURABLES	13/04/2022
747	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/008433-R	13/04/2022
748	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU 2291417	13/04/2022
749	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/010604-R	13/04/2022
750	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/063NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	13/04/2022
751	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	13/04/2022
752	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	13/04/2022
753	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/064CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS ABRIL 2022	13/04/2022
754	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO A CONVIVENCIAS ENTRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021.-	13/04/2022
755	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/015	18/04/2022
756	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/025	18/04/2022
757	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/021	18/04/2022
758	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/022	18/04/2022
759	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/020	18/04/2022
760	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/024	18/04/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

761	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/023	18/04/2022
762	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/018	18/04/2022
763	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/030	18/04/2022
764	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/029	18/04/2022
765	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/028	18/04/2022
766	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO EXPEDIENTE DBM 2022/026	18/04/2022
767	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/031	18/04/2022
768	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/019	18/04/2022
769	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/006 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	18/04/2022
770	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/016	18/04/2022
771	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/007 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	18/04/2022
772	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/017	18/04/2022
773	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2022006883 EN VIVIENDAS SOCIALES	18/04/2022
774	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/081 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/04/2022
775	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/009 DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	19/04/2022
776	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/027	19/04/2022
777	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 29/03/2022	19/04/2022
778	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001983 REBAJE DE BORDILLO	19/04/2022
779	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001873-R MEDIDAS PGOU	19/04/2022
780	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 05/04/2022	19/04/2022
781	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001821 REBAJE DE BORDILLO	19/04/2022
782	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/000997-R	19/04/2022
783	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001822-R MEDIDAS PGOU	19/04/2022
784	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001986 PUERTA ESTRECHA Y ESCALON	19/04/2022
785	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	RENOVACION PLACA DE VADO PERMANENTE C/ JOSE SUAREZ Nº 2	19/04/2022
786	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001889 REBAJE DE BORDILLO	19/04/2022
787	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001982 REBAJE DE BORDILLO	19/04/2022
788	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001845 FALTA ADECUACION DE LOCAL	19/04/2022
789	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001838-R	19/04/2022
790	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 11/04/2022	19/04/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

791	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 12/04/2022	19/04/2022
792	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/001815 REBAJE DE BORDILLO	19/04/2022
793	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	20/04/2022
794	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO A 2ª UFAS AGOSTO-DICIEMBRE 2019.-	20/04/2022
795	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22078 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	20/04/2022
796	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/079PV - ID APROBACIÓN Y BAJA DE LIQUIDACIONES	20/04/2022
797	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/000687-TRA	20/04/2022
798	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA22077 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF MARZO 2022	20/04/2022
799	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-000511	20/04/2022
800	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	PRESCRIPCIÓN N° RECIBO 2114112 CALORRAN, S.L.	20/04/2022
801	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/009258-R	20/04/2022
802	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/010032-R	20/04/2022
803	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22076 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	20/04/2022
804	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE FORO, 6 P.I. CTRA. DE LA ISLA.-	20/04/2022
805	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MARIANO JOSÉ DE LARRA, S/N.-	20/04/2022
806	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE NTRA. SRA. DE VALME, 12.-	20/04/2022
807	BONESTAR SOCIAL/BONESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 26/04/2022)	21/04/2022
808	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/080Q1 - LIQUIDACIONES ID 1Q ABRIL 2022	25/04/2022

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

**4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-3 DE LA ACTUACIÓN AO-2.1 "CIUDAD BLANCA I". DOS HERMANAS. SEVILLA (000165/2017-ED).** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Dª. Ana Conde Huelva, en la que se indica que a instancia de **MIGASA ACEITES, S.L.U.**, se tramita por el Servicio de Ordenación del Territorio ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-3 DE LA ACTUACIÓN AO-2.1 "CIUDAD BLANCA I". DOS HERMANAS. SEVILLA redactado por D. Felipe Palomino González de fecha 26/11/2021.

El documento, obtuvo aprobación inicial en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/12/2021, habiendo quedado expuesto al público durante el plazo reglamentario mediante anuncio en el BOP núm. 14 de fecha 19/01/2022 y en el Diario de Sevilla de fecha 26/01/2022. Igualmente ha quedado expuesto en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario. Consta en el expediente notificación a las



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

personas interesadas. Durante el periodo de información pública y audiencia no se han presentado alegaciones.

Por los Servicios Técnicos Municipales se ha emitido oficio de remisión para aprobación definitiva del documento, de fecha 16/03/2022. Asimismo se ha emitido informe de fecha 16/03/2022 por los Servicios Jurídicos, sobre el procedimiento para la tramitación y contenido del documento favorable a su aprobación definitiva.

A la vista de lo anteriormente expuesto y los informes que obran en el expediente, de conformidad con lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-3 DE LA ACTUACIÓN AO-2.1 "CIUDAD BLANCA I". DOS HERMANAS. SEVILLA.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del referido documento y de sus normas urbanísticas, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril). Con carácter previo a la publicación deberá procederse al depósito del instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumento de Planeamiento, debiendo indicarse en la publicación que se ha producido dicho depósito (art. 40 Ley 7/2002, de 17 de diciembre y art. 2.1. Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico).

**TERCERO.-** Remitir al Registro de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería competente en materia de urbanismo una copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle (art. 40.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre.)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

**5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA 11 (II.11.b) SEN-2 "LUGAR NUEVO" (000006/2021-ED).** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Dª. Ana Conde Huelva, en la que se indica que a instancia de **MEGAPARK DOS HERMANAS,S.A.**, se trama por el Servicio de Ordenación del Territorio ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA 11 (II.11.b) SEN-2 "LUGAR NUEVO" redactado por Joaquín del Río Reyes con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el pasado 1 de febrero de 2022.

El documento, obtuvo aprobación inicial en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/01/2022, habiendo quedado expuesto al público durante el plazo reglamentario mediante anuncio en el BOP núm. 48 de fecha 1 de marzo de 2022, en el Diario de Sevilla de fecha 19/02/2022. Igualmente ha quedado expuesto en el tablón de anuncios y en la sede



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

electrónica del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario. Consta en el expediente notificación a las personas interesadas. Durante el periodo de información pública y audiencia no se han presentado alegaciones.

Con fecha 13 de abril de 2022 se ha emitido informe favorable a la aprobación definitiva del documento por los Servicios Técnicos Municipales con esa misma fecha se ha emitido informe por los Servicios Jurídicos, sobre el procedimiento para la tramitación y contenido del documento favorable a su aprobación definitiva.

A la vista de lo anteriormente expuesto y los informes que obran en el expediente, de conformidad con lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA 11 (II.11.b) SEN-2 "LUGAR NUEVO".

**SEGUNDO.-** Tras aprobación definitiva y con carácter previo a su publicación deberá procederse al depósito del Estudio de Detalle en los registros municipales y autonómicos previstos en el art. 82.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso de la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Conforme a lo indicado en el referido precepto, el Ayuntamiento deberá remitir a la Consejería correspondiente el documento completo en el plazo de un mes desde su aprobación definitiva, siendo el depósito en los referidos registros condición legal indispensable para la publicación del acuerdo de aprobación.

La publicación se realizará del acuerdo de aprobación definitiva, y el contenido de las normas urbanísticas, sean normas, recomendaciones o directrices y se llevará a cabo en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 83.1LISTA y 70.2 de la LRBRL. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Conforme al art. 82.2 LISTA, el Ayuntamiento deberá publicar en la sede electrónica de su titularidad al menos la resolución de aprobación definitiva y el instrumento de ordenación urbanística completo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

**6.- SOLICITUD BONIFICACION I.C.I.O. IES JESUS DEL GRAN PODER.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que con fecha 27 de enero de 2022, y en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Consolación Suárez Muñoz, en representación de IES. Jesús del Gran Poder, presentó en este Ayuntamiento solicitud de



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

bonificación del mencionado impuesto, para las obras a realizar, consistentes en sustitución de puertas de fachada principal con arreglo de humedades y colocación de panel sándwich en las puertas.

La Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su artículo 3º relativo al capítulo de Bonificaciones, apartados 1), establece lo siguiente:

1.- Las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, disfrutarán de una bonificación en la cuota en los términos establecidos en los apartados siguientes, siempre y cuando el propietario de la obra sea el obligado al pago.

La declaración de especial interés o utilidad municipal corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, cuando concurren circunstancias de índole social, cultural, histórico-artísticas o de fomento de empleo. El porcentaje de bonificación será fijado por el Pleno con el límite del 95%.

Se adjunta solicitud del interesado, declaración de uso de la obra y de finalización de la misma, declaración donde se indica el uso y destino de las instalaciones donde se pretenden realizar las obras, e informe de la Administradora de Rentas.

Por tanto, y en virtud de lo que antecede, se propone al Pleno:

**PRIMERO.**- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras a realizar por IES. Jesus del Gran Poder, consistentes en sustitución de puertas de fachada principal con arreglo de humedades y colocación de panel sándwich en las puertas.

**SEGUNDO.**- Otorgar bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por las referidas obras, sobre un presupuesto que asciende a 16.528,93 €.

**TERCERO.**- Aprobar la deducción en la cuota íntegra del Impuesto del importe que el sujeto pasivo deba satisfacer en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Reguladora del impuesto.

Resumen de la aplicación de la bonificación:

- Bonificación de ICIO 636,37 €
- A pagar de ICIO 24,79 €
- Total a pagar de TLU 165,29 €
- Total a pagar 190.08 €

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### 7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR DH PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS MUESTRE SU APOYO A MARÍA SALMERÓN.

Por la Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, Dª. Sandra Morales Montes, se presenta la siguiente Moción:

Sobre la espalda de María Salmerón pesan más de dos décadas de sufrimiento. Se separó en el año 2000 porque sufría violencia física, psicológica y sexual por parte de su expareja, quien en 2008 fue condenado a 21 meses de prisión, aunque nunca llegó a entrar. Al ser la pena menor a dos años y carecer de antecedentes, el hombre no ingresó en la cárcel. Fue entonces cuando María decidió respetar la decisión de su hija, la cual no quería ver a su padre porque sentía pánico. Cada vez que se incumplía el régimen de visitas, su exmarido la demandaba, comenzando así su periplo judicial.

Míriam, la hija de María, tuvo que pasar dos años en casa de su padre sometida a malos tratos y considera que la única misión de su padre es "destruir a su madre". Mientras las instituciones miren hacia un lado, así está siendo.

María Salmerón recibió hasta tres indultos del Gobierno, aunque el último fue anulado. El 29 de marzo el Juzgado de lo Penal n.º 6 de Sevilla pidió su ingreso en prisión. Espera un cuarto indulto que no llega.

Estamos hablando de un caso de violencia de género y vicaria por parte de su exmarido y padre de su hija y el Ayuntamiento, como institución más cercana a la ciudadanía debe responder para proteger a sus ciudadanos y ciudadanas, por eso creemos necesaria esta moción y que María, como vecina de nuestra ciudad, no se sienta abandonada por la injusticia patriarcal.

María siempre ha actuado en conciencia en defensa de su hija y ha sido condenada en varias ocasiones por esta actitud. Queda evidente la carencia de perspectiva de género que existe en la burocracia institucional ya que sin entrar en la dinámica familiar, aborda la problemática como una cuestión de orden público.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que un padre maltratador nunca puede ser un buen padre, como así lo corrobora su hija, hoy mayor de edad. Todas conocemos ejemplos de violencia vicaria, y no solo los casos mediáticos de padres que matan a sus hijas o hijos por infiijir dolor a la madre, hay muchos más casos invisibles porque el tipo de violencia que se ejerce a los menores es menos perceptible, pero no deja de ser dañina para la salud mental e incluso física de ellas y ellos.

Además, podemos hacer referencia a la ONU y a la actual legislación española, las cuales recogen que un padre maltratador no puede hacerse cargo de sus hijos.

Y por último, no son cuatro "delitos", María no es una delincuente, es una ciudadana ejemplar en todos los aspectos de su vida. Simplemente, ha tenido una actitud de protección continuada a su hija incluso sabiendo a lo que se expone y ha asumido el pago de las multas e



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

indemnizaciones que ha ido poniéndole la justicia lo cual ha hecho y sigue haciendo mella en su economía porque su sueldo no le da para tanto.

Por lo tanto, María no sólo ha sufrido y sigue sufriendo violencia de su pareja sino que, a lo largo de todos estos años, está siendo revictimizada una y otra vez por una justicia que todavía tiene un fondo patriarcal injusto con las mujeres, es decir, María está siendo víctima de una clara violencia institucional.

Por todo lo anterior, desde el grupo municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, traemos a pleno del Ayuntamiento esta moción para:

1. Mostrar apoyo a nuestra vecina María Salmerón ante la violencia institucional que está recibiendo y de esta manera, exigir al Gobierno y a las autoridades competentes que, por justicia, conceda el indulto de María Salmerón y no colabore en el resultado de la violencia patriarcal.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

### Intervenciones 1º turno:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Joaquín Vicente Lillo Herreros (Grupo Partido Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).

### Intervenciones 2º turno:

- Dª. Sandra Morales Montes (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **24** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y 2 Grupo Partido Popular) y **2** votos en contra (Grupo Vox) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD DE DOS HERMANAS.** Por el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Ismael Francisco Lumbrales Sánchez, se presenta la siguiente Moción:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

“La Constitución Española” es el punto de partida inspirador de cualquier Política Social Sectorial desarrollada por los Poderes Públicos, por cuanto recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de estos para el pleno desarrollo de la ciudadanía.

En su artículo 9.2: “Encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas. Remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía.

Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”.

Además, destaca el hecho necesario de favorecer a sectores marginados, perjudicados o que históricamente han gozado de menos oportunidades, sin que ello tenga que ser considerado un perjuicio para las personas que no pertenecen a estos sectores.

Es el caso de los y las jóvenes, que, a menudo, por la falta de experiencia, formación bienes económicos, tienen menos posibilidades en ámbitos laborales y sociales.

En el artículo 48 de nuestra constitución nos dice lo siguiente:

*“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.”*

En el Marco Europeo es “El Libro Blanco”, la mayor referencia europea a la hora de impulsar políticas de juventud. Este documento es el resultado de la consulta lanzada por la Comisión Europea para conocer las expectativas y preocupaciones de la juventud y fue elaborado en base a una serie de encuentros con jóvenes de diversas procedencias y ámbitos sociales, políticos, sociólogos y administradores de asociaciones juveniles. A raíz de estas reuniones, se elaboraron una serie de políticas destinadas a incentivar y aumentar la participación de los y las jóvenes en la sociedad, basadas en cuatro pilares fundamentales:

- **La participación** de los jóvenes en la vida social y ciudadana, especialmente centrada en los aspectos democrático, laboral y formativo y la concienciación acerca de intolerancias como el racismo o la xenofobia.
- **Facilitar el acceso a la información** por parte de los y las jóvenes, de cara a una mejor formación e integración social.
- **Incentivar el voluntariado juvenil**, haciendo que esté más presente en la sociedad, tanto a la hora de acceder a ello como a la de valorarlo.
- **Conocer mejor la realidad juvenil**, de cara a la elaboración de estas y futuras políticas sociales.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En el “Estatuto de Autonomía de Andalucía”, en su artículo 74 de su segundo capítulo se especifica competencia exclusiva en materia de juventud, incluye:

- La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes, así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional.
- El diseño, la aplicación y evaluación de políticas y planes destinados a la juventud.
- La promoción del asociacionismo juvenil, de la participación de los jóvenes, de la Movilidad internacional y del turismo juvenil.
- La regulación y gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud.”

Desde el foro de la Observación de la Infancia Andalucía, hacen referencia de las consecuencias más inmediatas de la crisis de la COVID-19 se han reflejado en el descenso de la proporción de personas jóvenes que participaban en el mercado de trabajo, con una abrupta caída de la tasa de actividad y de la tasa de empleo.

En el segundo trimestre de 2020 la tasa de actividad juvenil fue del 43,9%, habiéndose reducido en 7,4 puntos porcentuales desde el mismo periodo de 2019 (51,3%). Del mismo modo, la tasa de empleo disminuyó 7,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior, lo que significa que en el segundo trimestre de 2020 apenas el 26,4% de la población joven en Andalucía tenía trabajo. Además, el 39,9% de las personas menores de 30 años estaba en paro, 6,1 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre de 2019 y 5,0 puntos más que en el primer trimestre de 2020.

En comparación con el conjunto estatal, las personas jóvenes contaban con unos empleos más precarizados, con una mayor incidencia de la subocupación, sobre cualificación y una fuerte temporalidad contractual. Ante este escenario, los proyectos vitales la juventud se truncaron y tan solo el 14% de las personas menores de 30 años había abandonado el hogar familiar en Andalucía en el segundo trimestre de 2020, mostrando la tasa de emancipación más baja de todas las Comunidades Autónomas.

El instituto de estadística y cartografía de Andalucía, en sus estudios nos da una edad media de la población en Dos Hermanas de 40 años (el 61% de la población y el 39% supera esa edad), 23% de la población es menor de 20 años, lo que dice que la población de Dos Hermanas es mayoritariamente joven.

También nos refleja que en Dos Hermanas hay un 24% de paro, siendo la población juvenil una de las franjas de población que sufre esta lacra, que no les permite evolucionar en sus vidas y poder conseguir una emancipación digna.

Dos Hermanas sigue en expansión de población al seguir construyendo en la zona de Entrenúcleos, donde se espera una población de más cuarenta mil habitantes y si sigue la tendencia poblacional el porcentaje de jóvenes será igual o mayor de jóvenes en nuestro municipio.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Nuestro municipio cuenta con una gran población Juvenil que ha visto cambiada su realidad desde mucho antes de la pandemia por la falta de empleo juvenil, vivienda accesible, formación, ocio y cultura.

Esta franja de población juvenil necesita políticas de juventud adaptadas a las necesidades de los jóvenes actuales que han sufrido las diferentes crisis económicas, sociales y sanitarias y que tienen derecho a participar en un estudio de la población juvenil de Dos Hermanas siendo ellos parte implicada en el estudio, diseño y evaluación de las necesidades de nuestros jóvenes.

Dos Hermanas actualmente solo cuenta con una entidad juvenil, un pobre bagaje para una población de casi 140.000 habitantes, donde el 21% de la población es menor de 20 años. Quizás es aquí donde tengamos que poner como administración pública, más recursos económicos, espaciales, materiales y de profesionales cualificados para poder atender a toda la diversidad y cambios digitales que nuestra juventud demanda. En relación a esta premisa ya presentamos un ruego y propuestas en los presupuestos donde se demandaba la creación de un punto de información juvenil en el distrito de Distrito de Quintos, que tiene una población muy joven y la zona de ocio nocturno más importante del municipio.

La necesidad de cubrir todas las demandas de nuestros jóvenes, debe de ir ligada a un “Plan Integral de Juventud” que sea transversal a todas las áreas municipales y se centre en la igualdad de oportunidades, para todas las personas, como en el acceso de la población joven a los recursos, el fomento del conocimiento de las nuevas tecnologías y los idiomas como herramientas indispensables de cara a su formación y posterior inserción en el mercado laboral, crear un plan de empleo juvenil contando con las diferentes actores de la sociedad civil (asociaciones empresariales, entidades del tercer sector, centros de formación profesional y universidades), hacer un plan de vivienda juvenil para poder potenciar la emancipación de los jóvenes, fomentar la cultura utilizando una metodología participativa-activa y que sean ellos los creadores de la misma, desarrollar programas de prevención del absentismo, donde la franja de población entre los 14 y 18 años, donde hay un gran abandono escolar.

En este plan es fundamental la creación de mesas técnicas y políticas, las cuales estarían formadas por integrantes del grupo de gobierno, oposición, coordinadores técnicos de las diferentes áreas municipales, la sociedad civil a través de las diferentes entidades sociales y representantes de la juventud nazarena.

Con esta iniciativa se pretende contar con los colectivos juveniles que en Dos Hermanas necesitan una campaña de fomento del asociacionismo juvenil, con la intención de crear los Consejos Sectoriales de Juventud. En este proceso de creación de este Plan Integral de Juventud, la emancipación, el bienestar, la creatividad, la participación, la calidad de vida serían los temas vertebrales.

Tener información sobre nuestra población juvenil es fundamental para hacer un Plan de Integral sobre juventud y tenemos referencia los estudios que ha hecho la Universidad Pablo de Olavide para diferentes ayuntamientos sobre juventud (Mairena del Aljarafe y San



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Juan de Aznalfarache) y ya que nuestro ayuntamiento tiene convenios con esta universidad sería una buena oportunidad aprovechar este recurso.

### Acuerdos

1. Estudio Integral de la población juvenil de Dos Hermanas y las consecuencias psicosociales que el COVID-19 ha dejado a nuestros jóvenes.
2. Mesas técnicas y políticas, que estarían formadas por miembros de la corporación, representando a todas las formaciones que lo componen, coordinadores técnicos de las diferentes áreas municipales, la sociedad civil a través de las diferentes entidades sociales y representantes de la juventud nazarena.
3. Creación de un Plan Integral de Juventud en base a toda la información recogida en los puntos 1 y 2.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

#### Intervenciones 1º turno:

- D. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. María Carmen Espada Rey (Grupo Partido Popular).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).

#### Intervenciones 2º turno:

- D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez (Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **8** votos a favor (3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y 2 Grupo Partido Popular), **15** votos en contra (Grupo PSOE) y **3** abstenciones (2 Grupo Vox y Dª. Fátima Murillo Vera, Grupo PSOE, dado que en el momento de la votación la Sra. Concejala se encuentra ausente del salón plenario, de acuerdo con el art. 100.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 69.4 del Reglamento Orgánico Municipal), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

**9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE REDUCCIÓN IMPUESTOS LOCALES.** Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Dª. María Carmen Espada Rey, se presenta la siguiente Moción:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Mucho se ha discutido acerca de la tipología y la cantidad fijada por cada uno de los impuestos que repercuten directa o indirectamente en los ciudadanos, y no es nuestra intención convertir este pleno, en el que obviamente existen diferencias ideológicas relacionadas con los impuestos, en un debate, sino en el instrumento para cumplir con la principal obligación de cualquier representante político, que no es otra que la de establecer, y posteriormente ejecutar, políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, intentando solucionar en todo momento cuantos problemas impidan su pleno desarrollo como persona.

Para argumentar la eminent necesidad de una bajada generalizada de impuestos, podríamos utilizar una innumerable lista de razones basadas, no sólo en meros datos económicos o estadísticos, sino también en la opinión de una amplia mayoría de ciudadanos que no cesa de pedir a la clase política acciones destinadas a aliviar la cada vez mayor sensación de crisis económica que ataca a sus familias.

Si nos detenemos en el IPC, índice de precios de consumo, sabemos que este indicador, utilizado para medir lo que sube o baja el valor de los bienes y servicios básicos, se situó, según el INE, en el 9,8% en el mes pasado, dos puntos por encima del mes anterior, y muy por encima de países como Alemania (con un 7,3%), Reino Unido (7%) e incluso de nuestra vecina Portugal (con un 5,3%). Es decir, esta subida disparada de los precios está paulatinamente convirtiendo en artículos de “lujo” a todos aquellos productos y servicios que constituyen la base para el sustento de las familias españolas.

Por otra parte, podemos mencionar también la subida del precio de los hidrocarburos, donde el coste de la gasolina ha aumentado un 33% con respecto al año anterior. Es decir, por cada 50 euros utilizados por cada nazareno para repostar un vehículo, son aproximadamente 16 euros lo que estamos pagando de más con respecto al año pasado, una cuantía que por cierto se destina al pago de impuestos en un valor aproximado del 50%.

Y tampoco podemos olvidar el precio de la energía eléctrica, donde se están alcanzando máximos históricos. Según la Organización de Consumidores y Usuarios de España (OCU), en el mes de marzo de este año se llegó a alcanzar un pico de 544 euros por megavatio/hora, y la factura de un hogar medio se elevó a 143 euros. En este sentido, permítanme decírlas que me parece cuanto menos sorprendente, que, aun admitiendo la responsabilidad de la Unión Europea en este ámbito, ninguno de los partidos que conforman actualmente el Gobierno de España tuviera el menor reparo en pedir la dimisión del ex Presidente Mariano Rajoy cuando la subida de la luz por entonces no había alcanzado siquiera del 5%.

En cualquier caso, aun aceptando la incidencia que ha podido tener la invasión rusa en Ucrania, los argumentos esgrimidos hasta ahora deberían ser más que suficientes como para no eludir responsabilidades propias, y ponerse de una vez por todas “manos a la obra” para intentar aliviar la precaria situación en la que se están encontrando cada vez más familias en Dos Hermanas.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Es evidente por tanto que existe una imperiosa necesidad de actuar por parte de los gobernantes, cada cual en el ámbito que le corresponda. Pero, no vale cualquier tipo de actuación, todas tienen que estar perfectamente previstas, en sus fondos, en sus formas y en sus consecuencias, no sea que obrando con buena fe provoquemos más perjuicio del que se pretende evitar, o incluso que algún país extranjero nos aumente el precio de los suministros que nos proporciona.

En este orden de cosas, como es bien sabido desde hace tiempo por los distintos grupos políticos que conforman este Pleno, las propuestas del Grupo Popular siempre han ido encaminadas hacia la bajada de todos aquellos impuestos de competencia municipal, apostando por reducirlos hasta el mínimo exigido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comenzando con el IBI, y partiendo de la necesidad de actualizar los valores catastrales, se podría reducir el tipo de gravamen de los bienes de naturaleza rústica y de carácter especial, pasando a ser del 0,85% actual al 0,3% para los primeros y del 1,3% actual al 0,6% para los segundos.

Ya sea de forma complementaria, o subsidiaria, igualmente se podrían modificar las bonificaciones establecidas para este impuesto, aumentándose las ya establecidas para el caso de familias numerosas y de familias cuyos ingresos no superen e IPREM.

En relación al IAE, se podrían modificar los coeficientes de ponderación de las 5 categorías fiscales en las que se han clasificado las calles de Dos Hermanas, ya que actualmente se aplica el doble del coeficiente mínimo exigido por la ley. Es decir, se podría reducir a la mitad el coeficiente actualmente fijado por este Ayuntamiento.

En cuanto a las bonificaciones, igualmente se debería aplicar el artículo 88.2d) de la ley de Haciendas Locales, bonificando en un 50% de la cuota a quienes tenga en su actividad económica una renta o rendimiento neto negativo.

Con respecto al IVTM, aplicándose para la gran mayoría de los distintos tipos de vehículos un coeficiente de incremento de 1,6%, podría reducirse en todos ellos hasta el 1% mínimo establecidos por la ley. Igualmente, en relación a las bonificaciones, compartiendo la preocupación generalizada por la preservación del medio ambiente, apostamos, como ya solicitamos en nuestras propuestas de ordenanzas, por crear una bonificación del 75% durante un periodo de 5 años para todos aquellos vehículos eléctricos e híbridos o híbridos enchufables, así como para vehículos que utilicen como combustible biogás, gas natural comprimido, gas licuado, metano, metanol o hidrógeno o derivados vegetales, y que sí fue tenida en cuenta por este equipo de gobierno en las pasadas ordenanzas.

El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras igualmente podría ser también modificado a la baja, ya que este Ayuntamiento aplica un tipo de gravamen de un 4%, siendo éste el máximo permitido por la ley. En cuanto a las bonificaciones para este impuesto, este grupo considera oportuno bonificar tanto a las PYMES como a los autónomos que realicen obras incluidas en el hecho imponible de este impuesto, siempre que lleven consigo la



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

creación o el incremento de puestos de trabajo en su plantilla.

Sobre el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, este Ayuntamiento está aplicando un tipo de gravamen del 25,16% de la base imponible, tipo que está cerca de ser el 30% máximo establecido por ley, siendo por tanto posible reducirlo igualmente de forma considerable.

Finalmente, en relación a todas las figuras impositivas señaladas de ámbito local, este grupo también considera conveniente aumentar la bonificación de hasta un 5% para todos aquellos vecinos/as que tenga domiciliados sus recibos.

Mencionadas por tanto las propuestas para cada uno de los impuestos señalados, entenderán ustedes que este grupo popular no puede sino intentar por todos los medios que esta Corporación Municipal reaccione frente al aumento del coste de la vida que se está produciendo en los últimos tiempos de una forma tan abrupta.

Teniendo en cuenta la salud financiera de este ayuntamiento de la que constantemente ha hecho alarde el Grupo Socialista, entendemos que las medidas propuestas son perfectamente asumibles, demostrando a nuestros vecinos/as la capacidad de sus dirigentes de ejecutar acciones que, de un lado alivian la grave situación por la que muchos de ellos/as están pasando, y de otro lado su capacidad para que no exista la más mínima merma en los servicios públicos esenciales que este Ayuntamiento de Dos Hermanas puede y debe seguir prestando con la misma calidad que hasta ahora.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** - Que se modifiquen las Ordenanzas Fiscales de forma que se reduzca la cuantía establecida para cada uno de los impuestos de competencia local, permitiendo de esta forma llevar a cabo una bajada de impuestos.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

### Intervenciones 1º turno:

- Dª. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).

### Intervenciones 2º turno:

- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo Partido Popular).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).
- D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **7** votos a favor (3 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, 2 Grupo Partido Popular y 2 Grupo Vox) y **19** votos en contra (16 Grupo PSOE y 3 Grupo Unidos Podemos por Dos Hermanas), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

### **10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA AGILIZACIÓN DE TRÁMITES DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DEL CARNET DE FAMILIA NUMEROSE.** Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, Dª. María Teresa de Terry Ollero, se presenta la siguiente Moción:

Se consideran familias numerosas a aquellas familias integradas por uno o dos ascendientes con tres o más hijos sean o no comunes. Además, hay que tener en cuenta que los hijos discapacitados o incapacitados para trabajar computarán como dos y, que, además, hay otras unidades familiares que se equiparan a las familias numerosas, como las familias en las que se dan casos de discapacidad para trabajar en los ascendientes, familias de padres separados o divorciados y se encuentren los hijos en dependencia económica de uno de ellos aunque no vivan juntos, huérfanos de padre y madre acogidos a tutela o el caso de padre o madre fallecido con dos hijos.

Sólo en la provincia de Sevilla hay más de treinta y cinco mil familias en algunas de estas situaciones. Y hay que tener en cuenta que este número puede aumentar ostensiblemente cuando cambie la Ley y se incluyan en este grupo a las familias monoparentales.

La administración ofrece la posibilidad de obtener el título o carnet de familia numerosa para así obtener una serie de bonificaciones que ayudan a estas familias a sobrellevar la carga asociada al número de miembros que la componen. Entre ellas podemos hablar del bono social, que facilita la obtención de descuentos en el recibo de la luz, o las bonificaciones que se pueden obtener en el transporte, en el impuesto de bienes inmuebles o en las matrículas universitarias. Sin embargo, estas bonificaciones o ayudas se pierden cuando el carnet o título de familia numerosa caduca, siendo imprescindible la renovación del mismo para seguir optando a las mencionadas ayudas.

El problema radica en que la renovación del carnet de familia numerosa en la provincia de Sevilla tarda una media de ocho meses en producirse (entre seis y diez meses dependiendo del caso).

Durante ese tiempo, las familias que han solicitado este carnet ven vulnerados sus derechos adquiridos como familia numerosa, ya que el resguardo de haberlo presentado y solicitado no sirve para tramitar las bonificaciones, ni en la administración ni en las compañías eléctricas, produciéndose un auténtico detrimento económico para estas familias que, en algunos casos llegan a ser calificados como críticos.

Analizada la situación con la Federación de Familias Numerosas de Andalucía, nos explican que el problema radica en la acumulación de miles de expedientes por falta de personal, ya que no se ha aprobado y actualizado la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en función de las necesidades reales. Y este es un problema enquistado desde hace más de diez años que ya conocía la Junta del PSOE pero casi cuatro años después de la llegada al Gobierno de PP y Ciudadanos, sigue dándose, aun cuando una tercera parte de las familias numerosas sevillanas, se encuentran en riesgo de exclusión social. No parece propio de una



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

administración moderna que no se pongan soluciones a estos graves problemas que, sólo en la provincia de Sevilla, afectan a más de treinta y cinco mil familias. Es un tema de capital importancia, lo suficientemente grave y de justicia social como para que se priorice su solución.

Otro perjuicio que supone este retraso surge la hora de escolarizar a sus hijos en los colegios cercanos al domicilio, puesto que sin el reconocimiento del título de familia numerosa de la administración se ven reducidos los puntos para el baremo escolar a la hora de asignar plazas escolares.

Lejos de vislumbrar una solución, se aventura que el problema siga creciendo ya que el número de expedientes aumenta y ello porque se ha incrementado la consideración de familias numerosas que así se consideran a pesar de no alcanzar al menos, los tres hijos.

En virtud de cuanto antecede, este Grupo Municipal presenta, para su debate y aprobación si procede en este Pleno, las siguientes

### PROPUESTAS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que elabore un plan calendarizado de acciones a adoptar para paliar esta situación, sin perjuicio de instar la actualización de nueva RPT.

**SEGUNDO.-** Que se inste a la Consejería de Salud y Familias para que inicie expediente urgente de contratación inmediata de más personal para la cobertura de plazas y puestos vacantes adscritos en la tramitación de estos expedientes.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Salud y Familias, a que mientras se subsana el colapso en la tramitación de los expedientes, dicte Orden de la Consejería al objeto de otorgar validez al resguardo de haber solicitado la renovación del carnet de familia numerosa (siempre que la situación de hecho existiese con anterioridad al momento de dictarse el acto administrativo que reconozca la situación respectiva) hasta tanto en cuanto no reduzca la resolución media de expedientes a dos meses desde la solicitud.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Dos Hermanas muestra su apoyo explícito a las familias numerosas que están sufriendo este perjuicio económico por la tardanza en la expedición y renovación del carné de familia numerosa.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

#### Intervenciones 1º turno:

- Dª. Joaquín Vicente Lillo Herreros (Grupo Partido Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

#### Intervenciones 2º turno:

- Dª. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: **2** votos a favor (Grupo Vox), **2** votos en contra (Grupo Partido Popular) y **22** abstenciones (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas y 3 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).

Interviene el Sr. Secretario que informa al Sr. Alcalde que se ha producido un empate a 2, entre los votos favor y en contra, por lo que de acuerdo con el art. 100.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se procede a llevar a cabo una nueva votación arrojando el mismo el resultado: **2** votos a favor (Grupo Vox), **2** votos en contra (Grupo Partido Popular) y **22** abstenciones (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas y 3 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).

Por tanto, y al volver a producirse un empate entre votos a favor y en contra, sin que el voto del Sr. Alcalde Presidente sirva para dirimir el resultado, la Moción quedó rechazada, al no obtener un mayor número de votos favorables.

### **11.- ASUNTOS DE URGENCIA.** No hubo.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**12.1.- Ruego y pregunta del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas sobre la recuperación del edificio que tenía uso de guardería en Huerta Palacios.** Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, D. Francisco García Parejo, se formula el siguiente ruego y pregunta.

En los últimos días hemos visto noticias sobre el aumento de espacios de estudios en la Barriada de Montequito. Hace justo un año este grupo solicitaba el aumento de estos espacios en toda Dos Hermanas siendo rechazada con la puntualización, en el voto negativo del equipo de gobierno, de ser un problema en la redacción de la propuesta y el momento en el que se realizaba.

Entendemos que tras este anuncio se abre la posibilidad de ampliar esos espacios superando - esperamos que definitivamente - las dificultades de la pandemia que se vivían en aquel abril de 2021. Por ello creemos que espacios de gestión municipal como: Edificio de Gestión del Parque Tecnológico Dehesa de Valme, Salones de actos y pabellones deportivos de Centros Sociales, Edificio Multiusos de la barriada de Cantely, Universidad Popular o la Casa de la Cultura son buenas posibilidades para este uso de forma puntual en los momentos de mayor afluencia.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Además, aunque en la moción aparecía no se hizo referencia a ello en la respuesta, desconocemos si se han realizado gestiones para la recuperación del edificio que tenía uso de Guardería en Huerta Palacios, el cual bien podría ser usado como anexo a la Biblioteca Pedro Laín Entralgo.

Es por ello que el Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas PROPONE:

Habilitar nuevos espacios para el estudio en distintas instalaciones municipales, situados en los barrios, en las zonas periféricas y en la lejanía del centro urbano, tales como los expuestos en el cuerpo del presente ruego.

Y PREGUNTA:

- ¿Se ha valorado la posibilidad de recuperación del edificio de Huerta Palacios (anterior Escuela Infantil Ntra. Señora de Valme) para la gestión municipal?
- De ser así, ¿se ha realizado alguna gestión al respecto?

• Responde al ruego y pregunta el Concejal Delegado de Igualdad y Educación D. Rafael Rey Sierra, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**12.2.- Ruego del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas para la creación de un punto violeta en la feria de Dos Hermanas.** Por la Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, Dª. Sandra Morales Montes, se formula el siguiente ruego.

La feria de Dos Hermanas es una fecha señalada para los y las nazarenas que tras dos años en los que por la pandemia, no se ha podido disfrutar, esperan con gran expectación su llegada. Durante las fiestas se producen diferentes actividades, conciertos, actuaciones, atracciones infantiles, etc. y todas ellas generan grandes masificaciones de personas. Es decir, las fiestas son días de convivencia ciudadana sobre todo en las calles de nuestra ciudad.

Debe ser un objetivo para este Ayuntamiento crear espacios libres de agresiones sexuales y de espacios sexistas, tratando de garantizar espacios seguros para las mujeres en los conciertos, fiestas u otros eventos con grandes aglomeraciones y en los que se suelen dar gran número de casos de agresiones sexuales.

Para ello, creemos conveniente que desde el Ayuntamiento se lleve a cabo la creación de uno o varios Puntos Violetas en el mismo recinto ferial, los cuales suponen espacios seguros dentro de grandes eventos al que pueda acudir una mujer que haya sufrido una agresión sexual o necesite algún tipo de ayuda de manera inmediata. Es necesario contar con personal formado en Igualdad de oportunidades y en perspectiva de género además de la colaboración directa con la Policía. También se debe elaborar un material informativo donde



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

se le explique a las mujeres dónde tiene que dirigirse si es víctima de agresión sexual, qué es lo que no debe hacer si ha sido víctima y darle toda esa información a las personas que se puedan acercar a ese punto violeta.

Por otro lado, y al unísono de esta iniciativa, sería conveniente elaborar una campaña de sensibilización contra las agresiones sexuales que proporcione herramientas para que se desarrolle una feria pacífica, segura y libre de agresiones contra las mujeres.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas traemos a Pleno el presente ruego para la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Creación de uno (o varios) puntos violetas en el recinto ferial de la Feria de Dos Hermanas, como un espacio seguro al que las mujeres puedan acudir para solicitar ayuda en caso de agresión sexual, o algún tipo de agresión machista.
2. Que el punto violeta cuente con profesionales especialistas en igualdad que asesoren, apoyen y acompañen a las mujeres que han sido víctimas de agresión sexual.
3. Que exista un plan de coordinación entre los puntos violetas y los cuerpos de fuerza y seguridad, para asegurar la integridad física y moral de las posibles víctimas.
4. Elaboración de una campaña de sensibilización y concienciación contra las agresiones sexuales, a través de diferentes vías de comunicación (prensa, redes, elementos visuales en el mismo recinto ferial, etc.).

• Responde al ruego el Concejal Delegado de Igualdad y Educación D. Rafael Rey Sierra, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**12.3.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía sobre el estudio e instalación de las medidas necesarias de seguridad, alerta y disuasorias que se estimen oportunas, para evitar en lo posible, que los vehículos puedan alcanzar altas velocidades en zona residencial Entrenúcleos.** Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula el siguiente ruego:

Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Estoy convencido que nadie de esta sala puede estar en contra de esta intención y por supuesto del objetivo de quien tenga el privilegio de formar parte de una corporación.

Desde nuestra formación llevamos insistiendo en poner todos los medios necesarios en cuanto a seguridad vial, como así se puede comprobar si tiramos de hemeroteca, desde que comenzamos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Es obligación de todos los ciudadanos velar por la seguridad del resto y para ello lo primero que debemos hacer es respetar las normas de circulación, pero por prudencia y respeto a los demás, no sólo por una posible sanción.

Como Ayuntamiento tenemos la obligación de proteger a todos los ciudadanos, pero en especial a los más vulnerables (niños, mayores, peatones y ciclistas) y es por ello que, en determinadas zonas, como ya hemos reclamado en otras ocasiones, como cercanas a parques, colegios y de acceso a metro o estaciones, se hace no sólo imprescindible, sino que es una obligación.

Quede por delante la total disposición y escucha por parte del delegado de movilidad, el Sr. Morán, en atender nuestras peticiones, y es por ello por lo que de nuevo la traigamos en formato de ruego.

Entrenúcleos, que cómo todos sabemos, ya se conoce como la ciudad del futuro a un paso de Sevilla, es el mayor proyecto urbanístico de Andalucía y sigue creciendo en habitantes día a día. Tras varias reuniones con vecinos de la zona todos coinciden en una reclamación que lleva camino de ser un clamor, el peligro diario por las altas velocidades que alcanzan los vehículos por sus avenidas.

Somos conscientes que las posibles soluciones, badenes, pasos peatones sobreelevados, son poco populares, pero la seguridad de las personas no se puede embargar por ningún otro posible coste económico o popular.

Av. Manuel Clavero Arévalo, Av. Rafael Escuredo, Felipe González, José Rodríguez de la Borbolla, así como las calles que confluyen, se ven día sí y día también con el sobresalto y susto cuando menos, teniendo que lamentar accidentes y atropellos también de mascotas, accidentes totalmente evitables si se respetasen las velocidades marcadas por el código de circulación y por el sentido común.

La gran calidad de vida que disfrutamos en nuestra ciudad y en concreto en la zona que hoy traemos a pleno, no puede verse empañada por la irresponsabilidad de algunos.

### RUEGO:

1.- El estudio e instalación de las medidas necesarias de seguridad (badenes, pasos sobreelevados), alerta (señales luminosas) y disuasorias que se estimen oportunas, para evitar en lo posible, que los vehículos puedan alcanzar altas velocidades en toda esta zona residencial.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.



#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**12.4.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre la Creación del Consejo de la Juventud en nuestra Ciudad.** Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, se formula la siguiente pregunta:

En el Pleno Municipal del 25 de julio de 2018, nuestro grupo presentó una moción para la Creación del Consejo de la Juventud. Como en ella se decía, la intención era y es, dar a los jóvenes la oportunidad de contar con una plataforma donde puedan participar. Igual que la Delegación de Bienestar Social, trabaja de forma muy especial con nuestros mayores a través del llamado Consejo de Mayores, también podría hacerlo con los jóvenes, mostrando así, sus preocupaciones y dando valor a un sector poblacional muy importante. Esta moción fue aprobada, no por la mayoría, pero sí por el equipo de gobierno, además de otros grupos, que ostentando la mayoría absoluta es como si lo fuera y creíamos que como mínimo y por todos sabido pasaría a Comisión Informativa, cosa que no ha sido así.

Tres años después, en el siguiente mandato, este que nos ocupa y concretamente el 21 de mayo de 2021, presentamos una pregunta donde hacíamos referencia a este tema y en qué situación estaba la posible creación de dicho Consejo, a lo que nos respondieron que se estaba trabajando en ello y que incluso se tenían conversaciones con el Consejo de la Juventud de Andalucía.

A pasado otro año y seguimos donde estábamos.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente PREGUNTA:

- ¿Tienen verdaderamente contemplado la Creación de este Consejo de la Juventud en nuestra ciudad, como así se comprometieron en julio de 2018?
- ¿Para cuándo tienen previsto ofrecernos alguna información al respecto?

• Responde a la pregunta el Concejal Delegado de Juventud, Salud y Consumo, D. Juan Pedro Rodríguez García, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**12.5.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre la elaboración del Mapa de Ruidos y el Plan Municipal de Acción contra el ruido en Dos Hermanas.** Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, se formula la siguiente pregunta:

Con fecha 14 de diciembre de 2018, en el punto 42 de la JGL, se aprueba el expediente de licitación 91/2018/CON para la “Elaboración del Mapa de Ruidos y el Plan Municipal de Acción contra el ruido en Dos Hermanas”.

Incluso teniendo en cuenta la pandemia y el confinamiento, suponemos que la realización de un estudio acústico en Dos Hermanas está siendo una labor extremadamente difícil y por ende se está retrasando excesivamente en el tiempo. Digo esto porque llevamos



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

un atraso de años en la elaboración de lo que sería un Mapa de Ruidos en Dos Hermanas. Existen zonas en nuestra ciudad donde hay vecinos con quejas de ruidos, que se agravan en verano y demandan que se finalice este estudio y se desarrolle este Mapa de Ruidos para elaborar la Ordenanza correspondiente y se pueda conciliar el descanso.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente PREGUNTA:

- ¿En qué situación real se encuentra el estudio acústico de nuestra ciudad?
- ¿Para cuándo tienen previsto nuestro Mapa de Ruidos?

• Responde a la pregunta la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Dª. Ana María Conde Huelva, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**12.6.- Ruego del Grupo Municipal Vox sobre adjudicación y uso de los espacios de la carrera oficial del Consejo de Hermandades y Cofradías de Dos Hermanas en Semana Santa.** Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, Dª. María Teresa de Terry Ollero, se formula el siguiente ruego:

La Semana Santa de Dos Hermanas está consolidada como la mayor expresión de religiosidad popular de nuestra ciudad donde las notas de cotidianeidad y presencia de las corporaciones religiosas en la ciudad y su imbricación en el tejido social no constituye un fenómeno reciente y ello con independencia de la atracción que pueda tener para el público en general, el desfile de las cofradías no tendrá, en ningún caso, la consideración de espectáculo público, por cuanto que no se organiza con dicha finalidad, sino con el único y exclusivo propósito de realizar estación de penitencia a la Santa Iglesia, manifestación esencialmente religiosa.

Teniendo en cuenta la aconfesionalidad del Estado contemplada en el artículo 16 de la Constitución y comprobado tras la celebración de la Semana Santa nuevamente en vía pública una confusión entre las autoridades eclesiásticas y civiles asistentes/participantes en la misma, constatada la inexistencia de espacio/palcos/sillas destinadas a Protocolo del Excmo. Ayuntamiento y viendo cómo la Alcaldía ocupaba espacio en el placo del Consejo de Hermandades y Cofradías de Dos Hermanas se ve recomendable que la concesión de uso gestionada directamente por el Consejo contemple lo anterior.

Por otra parte, la existencia de la aglomeración de personas en la denominada carrera oficial en las sillas y zonas adyacentes hacen recomendable la presencia policial permanente. La experiencia permite aventurar la necesidad de contar con presencia fija de tales funcionarios amén de la existencia en otras ciudades de un escuadrón de Gala <Sevilla o Jerez de la Frontera son sólo unos ejemplos> que permiten, además, ofrecer una representación del Instituto Armado de la ciudad para la prestación de un servicio permanente de seguridad y de escolta al inicio/fin de las Cofradías, montando guardia fija en prevención de hechos delictivos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por todo lo expuesto,

**PRIMERO.-** Que por parte del Excmo. Ayuntamiento se promueva la actualización de reglamento de adjudicación y uso de los espacios de carrera oficial del Consejo de Hermandades y Cofradías de Dos Hermanas consensuado con éstas y que disponga ordenadamente la distribución de palcos/sillas/zonas de visibilidad a pie donde se determine la zona protocolaria de representación de autoridades civiles diferenciada de la representación de autoridades eclesiásticas y reserve una zona para atender peticiones de carácter social.

**SEGUNDO.-** Que por parte del Excmo. Ayuntamiento se promueva la participación de un escuadrón de Gala del Cuerpo de Policía Local que monte servicio permanente de seguridad y escolta de Cofradías de inicio a fin de la carrera oficial.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**12.7.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre servicio de protocolo del Ayuntamiento.** Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se formula la siguiente pregunta:

Con independencia de la inexistente proactividad del servicio de protocolo de este Ayuntamiento desde inicio del mandato 2019-2023 y a pesar de dictarse Decreto 264/2022 de la Alcaldía, contemplando nuevamente en la Delegación de Relaciones Humanas a cargo de la Concejal Dña. Basilia Sanz los servicios de "representación institucional, protocolo y honores y distinciones entre otros en cuanto a la convocatoria para asistencia corporativa en celebración de eventos, invitaciones, orden protocolario, etc. se sigue constatando la práctica inexistencia de remisión a este Grupo de Capitulares (miembros de la Corporación) de las correspondientes convocatorias de actos institucionales.

A mayor abundamiento, tras formular oralmente a algún empleado público adscrito a la Delegación indicada sobre los servicios indicados dependientes de dicha Delegación desconocen su existencia, ubicación y componentes.

En virtud de cuanto antecede formula las siguientes

### PREGUNTAS AL PLENO

**Primera.-** ¿Qué actividad desarrolla el servicio de protocolo/representación institucional o de Honores y distinciones de la Delegación de RRHH? ¿Quién es el responsable directo e inmediato de estos servicios? ¿Qué número y categoría profesional ostenta el personal adscrito a los servicios indicados? ¿Qué mecanismos de comunicación y difusión sigue el servicio correspondiente para remitir cada comunicación o evento al que se invita a la Corporación o de cualquier otro modo deba participar la misma?



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Segunda.- ¿Quién determina y bajo qué criterios se dispone la asistencia corporativa para actos institucionales en los que se representa a la Corporación Municipal ya sean actos propios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o la Administración General del Estado en la ciudad?

Tercera.- ¿Por qué motivo no se remite periódicamente al Grupo Municipal que represento, la relación de actos institucionales promovida o participada por las distintas Delegaciones del equipo de Gobierno en funciones de representación institucional?

- Responde a la pregunta la Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Humanas, Dª. Basilia Sanz Murillo, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

Antes de finalizar la sesión, el Sr. Alcalde felicita al Club de Fútbol Real Betis Balompié y a su afición, tras proclamarse ganador del torneo de la final del Campeonato de España “Copa de Su Majestad el Rey” 2021/2022 de Fútbol, que disputaron Real Betis Balompié y Valencia CF, el 23 de abril de 2022, en el estadio de La Cartuja de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página ciento catorce a la página ciento cincuenta, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El documento electrónico acreditativo e identificativo del Acta núm. 07/2022 en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 29 de abril de 2022, está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: <http://www.doshermanas.es/Ayuntamiento/corporacion-municipal/plenos-municipales/videos/>